

DIRECTORIO

Resolución N° 4171/15 PC/pc

Ref.: Exp. 31238/015

Montevideo, 17 de noviembre de 2015

VISTO: la Resolución de Directorio N° 3435/15 de fecha 23 de setiembre de 2015; -----

RESULTANDO: que mediante dicho Acto Administrativo se dispuso modificar el Numeral 1° de la Resolución de Directorio N° 2633/15 de fecha 21 de julio de 2015; -----

CONSIDERANDO: I) que se ha cometido error tanto en la Resolución original (2633/15 del 21/07/2015) como en su modificativa (3435/15 del 23/09/2015), en relación a la mención de los escalafones; -----

II) que corresponde modificar el Numeral 1° de la Resolución N° 3435, por el siguiente: 1°) MODIFÍCASE el Numeral 1° de la Resolución N° 2633/15 de fecha 21 de julio de 2015, en el solo sentido de establecer que donde dice: "Esc. A/B/D/J", debe decir: "Esc. A/B/J"; -----

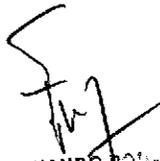
ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL
URUGUAY,
RESUELVE:**

1°) MODIFÍCASE el Numeral 1° de la Resolución 3435/15 de fecha 23/09/2015, sustituyéndolo por el siguiente:

MODIFÍCASE el Numeral 1° de la Resolución 2633/15 de fecha 21/07/2015 en el solo sentido que donde dice: "Esc. A/B/D/J" debe decir: "Esc. A/B/J".

2°) CÚRSESE Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, pase a División Recursos Humanos a cuyo cargo tiene la instrumentación del llamado.


Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.